

EL PRESENTE DOCUMENTO LE INFORMA ACERCA DE:

- **QUÉ ES LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL.**
- **QUÉ SERVICIOS PRESTA Y QUÉ VENTAJAS TIENE.**
- **CÓMO REALIZAR SOLICITUDES VÍA ELECTRÓNICA Y CÓMO RECIBIR LA RESPUESTA MUNICIPAL.**

1. ¿Qué es la Sede electrónica? La Sede electrónica municipal es el sitio oficial en Internet desde el que podrá obtener información y relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento.

2. ¿A quién va dirigida? A todos los ciudadanos que opten por interactuar con el Ayuntamiento a través de Internet.

3. ¿Qué se puede hacer en la Sede electrónica? Puede consultar el estado de sus expedientes, recibir notificaciones electrónicas y realizar gestiones que hasta ahora se venían realizando de forma presencial. Además, puede acceder a la información municipal de mayor relevancia (Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios). También podrá comprobar la validez de los documentos electrónicos emitidos por el Ayuntamiento.

4. ¿Tienen la misma validez las gestiones realizadas en la Sede que de forma presencial? Sí, tienen la misma validez los trámites realizados a través de la Sede electrónica que los efectuados de forma presencial.

5. ¿Es seguro utilizar los servicios de la Sede? La comunicación entre usted y la Sede es segura. Toda la información es cifrada y los certificados electrónicos garantizan la identidad de ambas partes (Ayuntamiento y persona interesada). Los datos personales enviados por Internet están cifrados y, una vez guardados en nuestros sistemas, utilizamos los medios necesarios para protegerlos.

6. ¿Cuándo y cómo puedo utilizar la Sede electrónica? Podrá acceder a ella y realizar trámites durante 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier lugar. Tenga en cuenta que los realizados en días inhábiles se entenderán efectuados el primer día hábil siguiente. Se puede acceder a la Sede Electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es/>
Desde esta página puede acceder a:

- Trámites y servicios.
- Notificaciones.
- Registro electrónico.
- Quejas y Sugerencias.

7. ¿Qué fecha y hora se tiene en cuenta para el cómputo de plazos? Será la fecha y hora oficial de la Sede la que tendrá validez legal y no la del equipo desde el que se realice. A estos efectos, se tendrá en cuenta la hora de finalización del trámite (cuando el ciudadano firme la solicitud y/o documentos) y recibe el recibo correspondiente del Registro. Por ejemplo, supongamos un trámite administrativo cuyo plazo termina el 20 de septiembre. Si usted comienza a rellenar su solicitud a las 23:50 horas, pero termina a las 00:10 horas del día siguiente, estará fuera de plazo.

Además, tenga en cuenta que los realizados en días inhábiles se entenderán efectuados el primer día hábil siguiente.

8. Requisito imprescindible para acceder a las tramitaciones en la sede. Para realizar cualquier trámite debe disponer de certificado electrónico. Formas de obtenerlo:

Si es persona física:

- DNI electrónico.
- Certificado digital. Puede obtenerlo en Suma Gestión Tributaria, situada en Avda. La Rambla, 19, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 H. de la mañana. Lo obtendrá en el momento, y sólo tiene que aportar el DNI en vigor. Le serán facilitadas las instrucciones para su instalación en el ordenador).
- Certificado digital de la Generalitat Valenciana, que podrá obtener a través de internet, accediendo a <http://www.accv.es/ciudadanos> (en esta dirección también encontrará las instrucciones para su instalación)

•
NOTA: En el caso de que el certificado digital lo tenga en soporte tarjeta (como es el caso del DNI electrónico), tendrá que adquirir un lector USB de tarjetas en cualquier tienda de componentes informáticos. Estos dispositivos son normalmente reconocidos por el ordenador. Tendrá que introducir la tarjeta en la ranura con el chip hacia dentro.

Si es una empresa:

- El certificado lo podrá obtener a través de <http://www.accv.es/empresas>. En este lugar le encontrará la información de lo necesario para su obtención, y la solicitud del mismo.

VENTAJAS DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO.

Es una nueva vía de comunicación entre la administración y los ciudadanos. Estas son sus ventajas:

- 1.- **Celeridad.** La realización de su solicitud de forma ágil y rápida.
- 2.- **Seguridad.** El proceso de solicitud cumple todas las garantías de seguridad establecidas mediante el uso del certificado de firma digital.
- 3.- **Comodidad.** La realización de su solicitud telemática le evita desplazamientos innecesarios para su presentación presencial en las oficinas municipales de Registro. Por tanto, podrá realizar su solicitud cómodamente desde su domicilio, sin desplazamientos ni esperas.
- 4.- **Facilidad.** Recuerde que nuestro Registro Electrónico de la Sede le permite la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas, independientemente de que se trate de días hábiles o inhábiles. Por ello, al hacer uso de este medio telemático se amplía el horario de presentación de solicitud con respecto a los registros presenciales.
- 5.- **Accesibilidad.** Uno de los inconvenientes más importantes del método tradicional de recepción de notificaciones en papel es la accesibilidad a la notificación. Esto es, si el ciudadano no se encuentra en el domicilio de notificación en el momento de personarse el notificador o personal de Correos, ha de ir a las oficinas de la administración o de Correos (según se le indique en el aviso que habrá encontrado en su buzón o domicilio) a recibir la notificación. La solicitud-notificación electrónica es accesible desde cualquier lugar en la que exista una conexión a Internet, y en cualquier momento en que el ciudadano desee acceder a dicha notificación.
- 5.- **Sencillez.** En solo cinco pasos podrá realizar su solicitud y obtendrá el correspondiente recibo que acredita el trámite realizado.
- 6.- **Gratuidad.** No tiene ningún coste y se puede dar de baja en cualquier momento.
- 7.- **Respeto con el medio ambiente.** Porque con ella se reducen el consumo energético y las emisiones de CO₂, tanto a causa del consumo de papel como del combustible empleado en los desplazamientos.

INTRODUCCIÓN A LA SEDE ELECTRÓNICA

1º ACCESO A LA SEDE ELECTRONICA

<https://santjoandalacant.sedelectronica.es/>

The screenshot displays a municipal website with a header featuring images of city buildings and a navigation bar with links: 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CATÁLOGO DE TRÁMITES', and 'CARPETA ELECTRÓNICA'. The main content area is divided into several sections:

- Ciudadanos** (Trámites para ciudadanos): Includes links for Padrón de Habitantes, Tributos, Licencias y Autorizaciones, Cultura, Ocio y Deporte, Servicios Sociales, Servicios Públicos, Ayudas y Subvenciones, Vía Pública, and Empleo.
- Empresas** (Trámites para empresas): Includes links for Tributos, Licencias y Autorizaciones, Servicios Públicos, Ayudas a Empresas, Vía Pública, and Contratar con la Administración.
- Transparencia**: Features a magnifying glass icon and a section titled 'DERECHO Y OBLIGACIÓN DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.' with an 'ASUNTO' label. Below this is a 'Tablón de anuncios' (Notice Board) with three entries:
 - DIC 21: NRE 274 ADMINISTRACION ELECTRONICA REMITIDA POR LA COMUNIDAD DE REGANTES
 - DIC 20: DECRETO 2016-2939 [2016-12-20/CONVOCATORIA J.G.L.]
 - DIC 19: 2016-11-09/RESUMEN DE ACUERDOS DE J.G.L
- Validar documento**: A section for checking the validity of an electronic signature, with a text input field for 'Código del documento' and a 'VERIFICAR' button.
- Trámites habituales**: A sidebar section with a lightning bolt icon, containing links for 'Instancia general' and 'Quejas y sugerencias'.
- Other sidebar links**: 'ACCEDE CON CERTIFICADO' (with 'AYUDA' link), 'FACTURA ELECTRÓNICA', 'PERFIL DE CONTRATANTE', and 'VER CALENDARIO'.

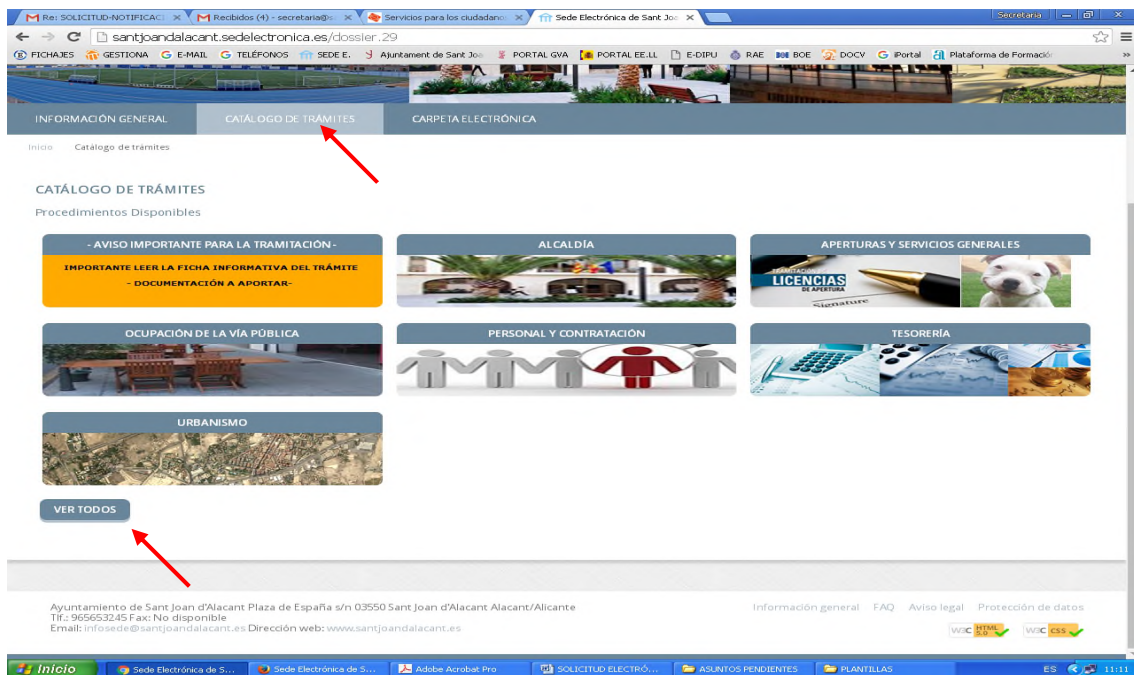
2º. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA VIA ELECTRÓNICA

¿Cómo puede enviar solicitudes al Ayuntamiento o recibir su respuesta vía electrónica?

Requisito: Certificado electrónico. Consultar apartado sobre certificados (pto.8 de la página 2 de este documento)

Haga clic en **CATÁLOGO DE TRÁMITES**

Como puede observar, los trámites están ordenados por categorías. Pinchando sobre la categoría correspondiente, le aparecerán los trámites relacionados con ella. Si tiene problemas para localizar el trámite que necesita, haga clic sobre "VER TODOS" y aparecerá el listado de todos los trámites.



Inicio Catálogo de trámites

CATÁLOGO DE TRÁMITES

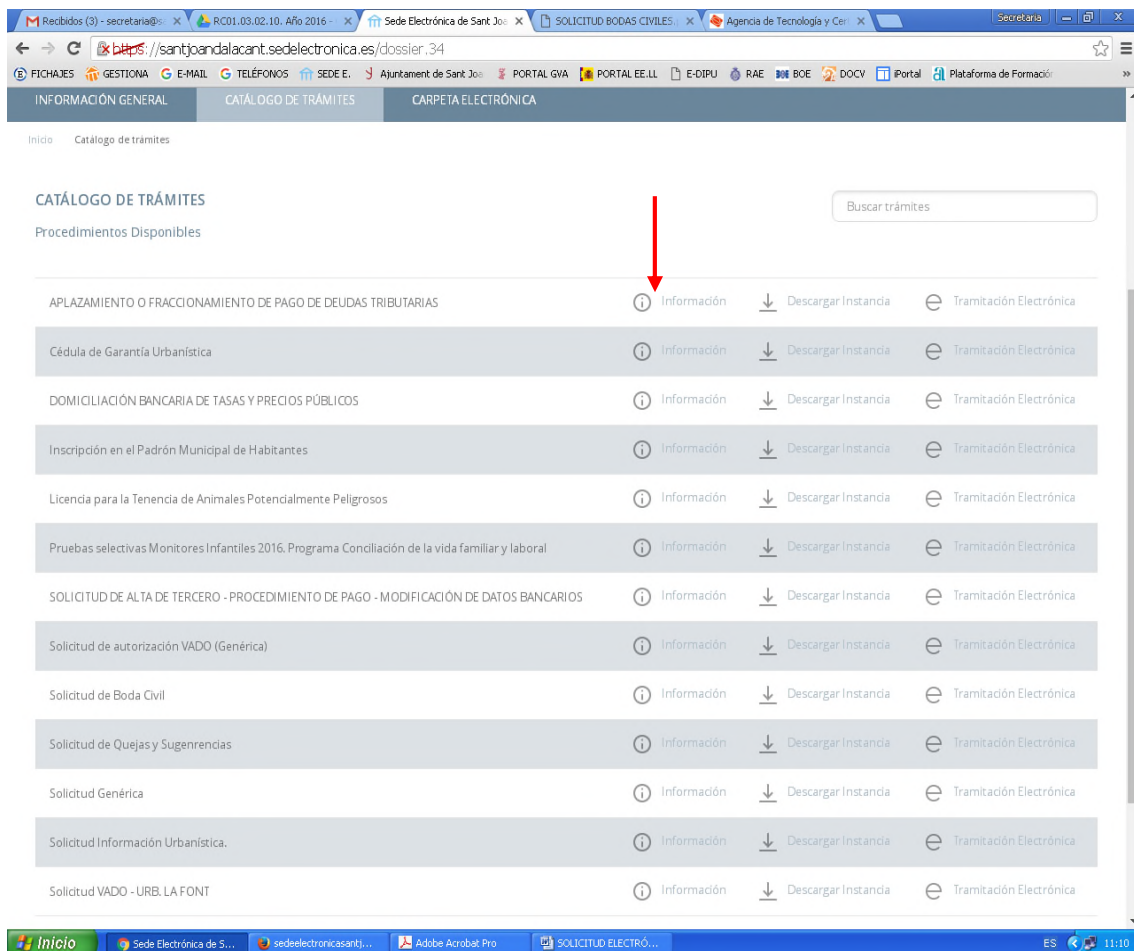
Procedimientos Disponibles

- AVISO IMPORTANTE PARA LA TRAMITACIÓN -
IMPORTANTE LEER LA FICHA INFORMATIVA DEL TRÁMITE
- DOCUMENTACIÓN A APORTAR -
- ALCALDÍA
- APERTURAS Y SERVICIOS GENERALES
LICENCIAS DE APERTURA
- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
- PERSONAL Y CONTRATACIÓN
- TESORERÍA
- URBANISMO

VER TODOS

Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant Plaza de España s/n 03550 Sant Joan d'Alacant Alacant/Alicante
Tlf: 965653245 Fax: No disponible
Email: info@sed@sanjoandalacant.es Dirección web: www.sanjoandalacant.es

Junto a cada procedimiento, aparece un apartado de Información.



Inicio Catálogo de trámites

CATÁLOGO DE TRÁMITES

Procedimientos Disponibles

Buscar trámites

APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Cédula de Garantía Urbanística	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
DOMICILIACIÓN BANCARIA DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Pruebas selectivas Monitores Infantiles 2016. Programa Conciliación de la vida familiar y laboral	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
SOLICITUD DE ALTA DE TERCERO - PROCEDIMIENTO DE PAGO - MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de autorización VADO (Genérica)	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de Boda Civil	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de Quejas y Sugerenncias	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud Genérica	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud Información Urbanística.	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud VADO - URB. LA FONT	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica

3º Elija procedimiento y haga clic en **"Tramitación Electrónica"**:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://santjoandalacant.sedelectronica.es/dossier.34>. The page title is 'CATÁLOGO DE TRÁMITES' and it features a search bar labeled 'Buscar trámites'. Below the search bar is a table of available procedures. A red arrow points to the 'Tramitación Electrónica' link in the first row of the table.

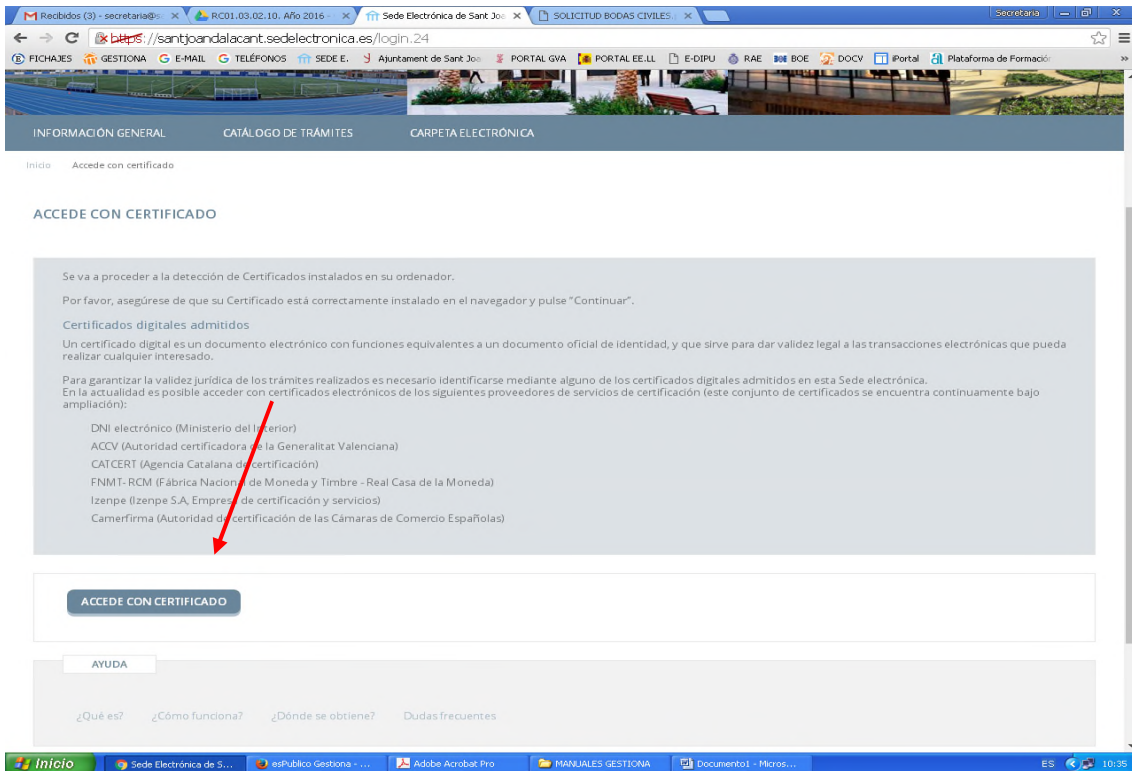
Procedimiento	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Cédula de Garantía Urbanística	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
DOMICILIACIÓN BANCARIA DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Pruebas selectivas Monitores Infantiles 2016. Programa Conciliación de la vida familiar y laboral	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
SOLICITUD DE ALTA DE TERCERO - PROCEDIMIENTO DE PAGO - MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de autorización VADO (Genérica)	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de Boda Civil	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de Quejas y Sugerencias	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud Genérica	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud Información Urbanística.	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud VADO - URB. LA FONT	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica

¿Qué ocurre, si el trámite que desea realizar no aparece en el apartado de "Catalogo de Trámites"? Podrá realizar igualmente la tramitación mediante estas dos vías:

- Utilizando para ello el modelo de **Instancia General** que encontrará tanto en el listado anterior (el modelo de instancia general aparece también en el apartado "Trámites habituales"; parte derecha de la pantalla de inicio de la Sede).
- En la Página web del Ayuntamiento (www.santjoandalacant.es); apartado **Tramitaciones**, encontrará modelos de algunos trámites municipales. Si desea utilizarlos, descargue el modelo que necesite y rellénelo (adjuntando, en su caso, toda la documentación a aportar y cumpliendo el resto de instrucciones contenidas en el mismo). En este caso, deberá cargar el documento resultante como documentación adjunta al modelo de **Instancia General** de la Sede de la misma manera que se le indica en los apartados siguientes.

4º ACCESO MEDIANTE CERTIFICADO

Haga clic en **"ACCEDE CON CERTIFICADO"**



Recibidos (3) - secretaria@... RCD1.03.02.10, Año 2016 Sede Electrónica de Sant Jo SOLICITUD BODAS CIVILES Secretaría

https://santjoandalacant.sedelectronica.es/login.24

FICHAJES GESTIONA E-MAIL TELÉFONOS SEDE E. Ajuntament de Sant Jo PORTAL GVA PORTAL EE.LL E-DIPU RAE BOE DOCV Portal Plataforma de Formació

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA

Inicio Accede con certificado

ACCEDE CON CERTIFICADO

Se va a proceder a la detección de Certificados instalados en su ordenador.
Por favor, asegúrese de que su Certificado está correctamente instalado en el navegador y pulse "Continuar".

Certificados digitales admitidos
Un certificado digital es un documento electrónico con funciones equivalentes a un documento oficial de identidad, y que sirve para dar validez legal a las transacciones electrónicas que pueda realizar cualquier interesado.

Para garantizar la validez jurídica de los trámites realizados es necesario identificarse mediante alguno de los certificados digitales admitidos en esta Sede electrónica. En la actualidad es posible acceder con certificados electrónicos de los siguientes proveedores de servicios de certificación (este conjunto de certificados se encuentra continuamente bajo ampliación):

- DNI electrónico (Ministerio del Interior)
- ACCV (Autoridad certificadora de la Generalitat Valenciana)
- CATCERT (Agencia Catalana de certificació)
- FNMT-RCM (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda)
- Izenpe (Izenpe S.A. Empresa de certificación y servicios)
- Camerfirma (Autoridad de certificación de las Cámaras de Comercio Españolas)

ACCEDE CON CERTIFICADO

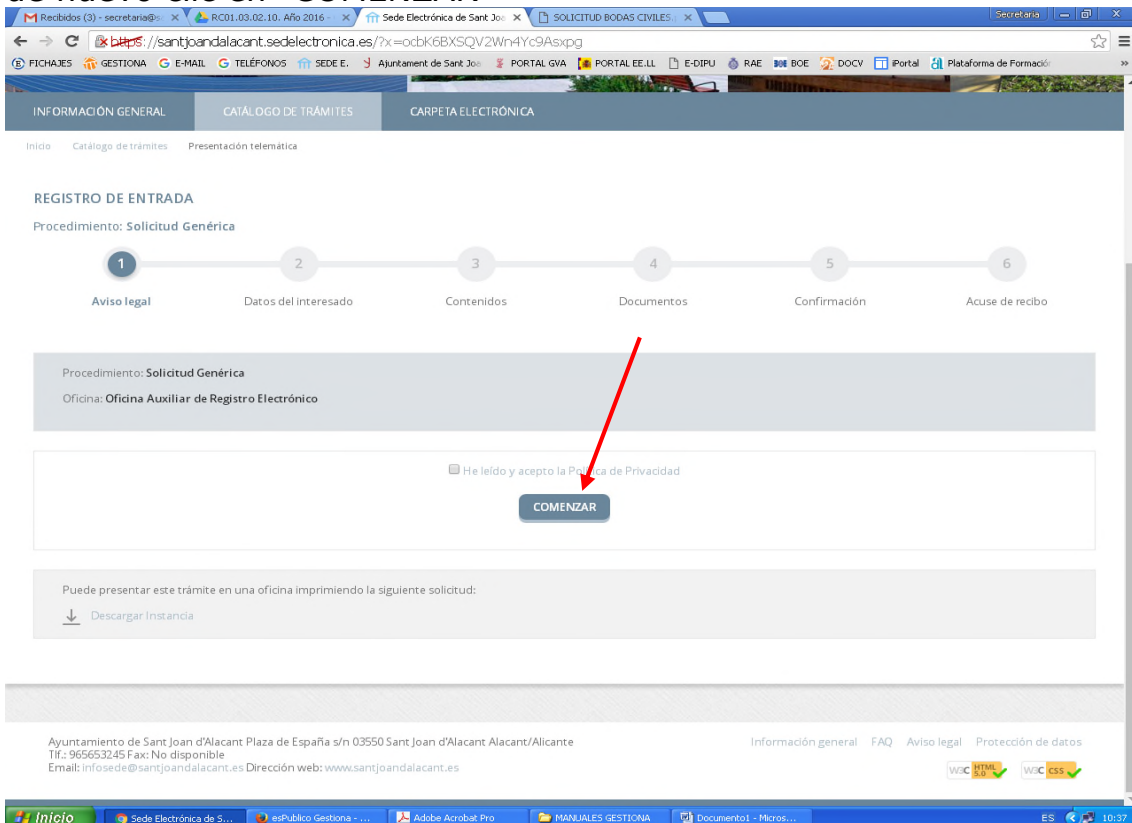
AYUDA

¿Qué es? ¿Cómo funciona? ¿Dónde se obtiene? Dudas frecuentes

Inicio Sede Electrónica de S... esPublico Gestiona - ... Adobe Acrobat Pro MANUALES GESTIONA Documento1 - Micros... ES 10:35

5º INICIO.

Haga clic en "He leído y acepto la política de privacidad" y haga de nuevo clic en "COMENZAR"



Recibidos (3) - secretaria@... RCD1.03.02.10, Año 2016 Sede Electrónica de Sant Jo SOLICITUD BODAS CIVILES Secretaría

https://santjoandalacant.sedelectronica.es/?x=ocbk6BXSQVZWn4Yc9Asxpg

FICHAJES GESTIONA E-MAIL TELÉFONOS SEDE E. Ajuntament de Sant Jo PORTAL GVA PORTAL EE.LL E-DIPU RAE BOE DOCV Portal Plataforma de Formació

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA

Inicio Catálogo de trámites Presentación telemática

REGISTRO DE ENTRADA

Procedimiento: **Solicitud Genérica**

1 2 3 4 5 6

Aviso legal Datos del interesado Contenidos Documentos Confirmación Acuse de recibo

Procedimiento: **Solicitud Genérica**
Oficina: **Oficina Auxiliar de Registro Electrónico**

He leído y acepto la Política de Privacidad

COMENZAR

Puede presentar este trámite en una oficina imprimiendo la siguiente solicitud:
Descargar Instancia

Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant Plaza de España s/n 03550 Sant Joan d'Alacant Alacant/Alicante
Tlf.: 965653245 Fax: No disponible
Email: info@sedede@santjoandalacant.es Dirección web: www.santjoandalacant.es

Información general FAQ Aviso legal Protección de datos

W3C HTML5 W3C CSS3

Inicio Sede Electrónica de S... esPublico Gestiona - ... Adobe Acrobat Pro MANUALES GESTIONA Documento1 - Micros... ES 10:37

6º CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD ELECTRÓNICA.

Rellene el formulario con sus datos, y -si es de su interés- **no olvide marcar como medio de notificación la opción "Electrónico"**

Provincia

Teléfono

Móvil

Fax

Correo Electrónico

INFORMACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Persona de contacto:

Medio de Notificación seleccionado: **Electrónico**

Datos de contacto:

Dirección

Código Postal

Municipio

Provincia

País

Correo electrónico

SIGUIENTE

Rellene el siguiente formulario y especifique la documentación que va a aportar junto a la solicitud.

REGISTRO DE ENTRADA
Procedimiento: Solicitud Genérica

1 2 3 4 5 6
Aviso legal Datos del interesado **Contenidos** Documentos Confirmación Acuse de recibo

DATOS DE LA SOLICITUD

Expone

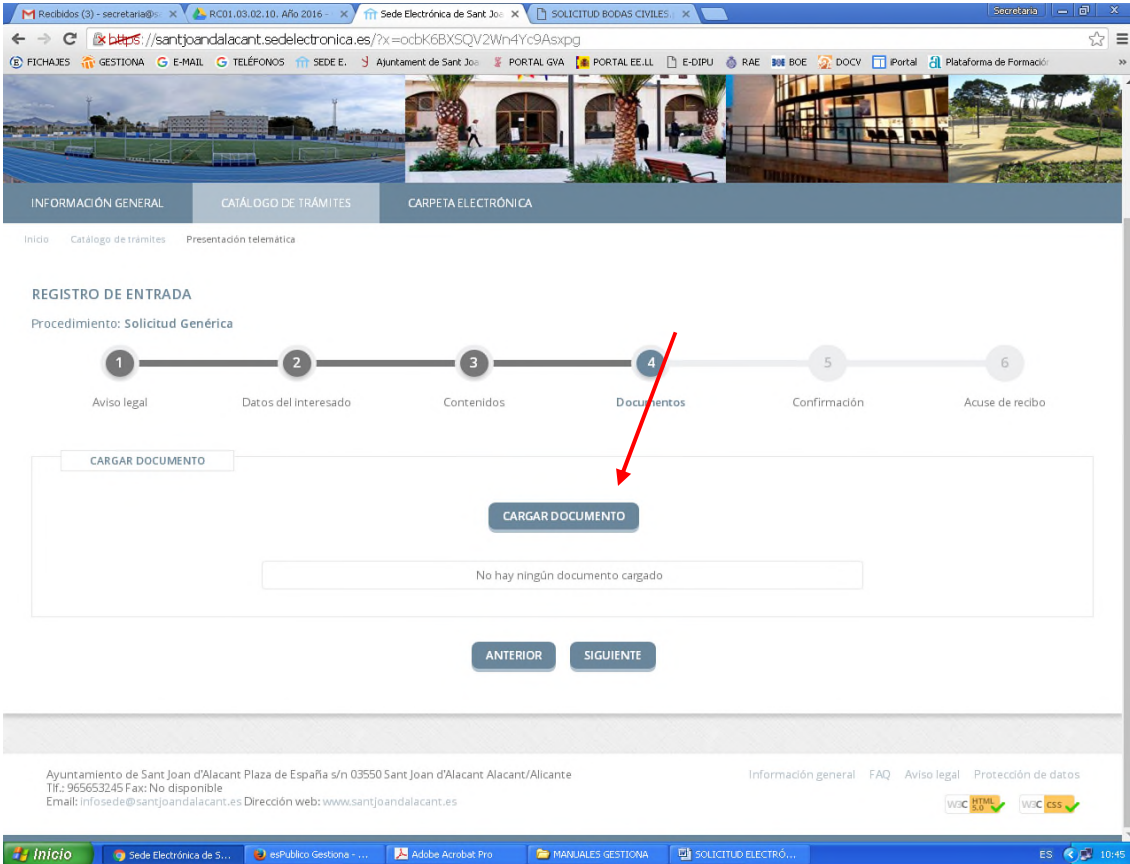
Solicita

Documentación exigida

ANTERIOR SIGUIENTE

En la siguiente pantalla se le da la opción de cargar los documentos que crea necesarios para la tramitación. **Es muy importante** leer atentamente la información relativa a la tramitación, donde se indican los requisitos y documentación a aportar. En algunos casos, puede que se le pida aportar algún documento. Supuestos:

- Si se trata de un documento cuyo modelo ha sido definido por el Ayuntamiento, usted lo descargará en su ordenador, lo cumplimentará y lo cargará de nuevo utilizando el botón "CARGAR DOCUMENTO".
- Si el documento a aportar no está definido por el Ayuntamiento (ejemplo: escrituras, titulaciones académicas, etc.) deberá usted escanearlo y cargarlo utilizando el botón "CARGAR DOCUMENTO".



REGISTRO DE ENTRADA
Procedimiento: Solicitud Genérica

- 1 Aviso legal
- 2 Datos del interesado
- 3 Contenidos
- 4 Documentos
- 5 Confirmación
- 6 Acuse de recibo

CARGAR DOCUMENTO

CARGAR DOCUMENTO

No hay ningún documento cargado

ANTERIOR SIGUIENTE

Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant Plaza de España s/n 03550 Sant Joan d'Alacant Alacant/Alicante
Tlf.: 965653245 Fax: No disponible
Email: info@se@santjoandalacant.es Dirección web: www.santjoandalacant.es

Información general FAQ Aviso legal Protección de datos

W3C HTML5 W3C CSS3

Una vez cargados los documentos (si los hubiera) pulse "SIGUIENTE" y compruebe que todos los datos que aparecen son correctos. Una vez comprobados, confírmelos y se generará un recibo de la solicitud tramitada.

SOLICITUD ELECTRÓNICA.doc - Microsoft Word

https://santjoandalacant.sedelectronica.es/?x=ocbk66XSQV2Wn4Yc9Asxpg

FICHAJES GESTIONA E-MAIL TELÉFONOS SEDE E. Ayuntamiento de Sant Jo PORTAL GVA PORTAL EE.LL E-DIPU RAE BOE DOCV Portal Plataforma de Formació

Móvil

Fax

Correo Electrónico

DATOS DE LA SOLICITUD

Expone

Solicita

Documentación exigida

ANTERIOR CONFIRMAR

Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant Plaza de España s/n 03550 Sant Joan d'Alacant Alacant/Alicante
Tlf.: 965653245 Fax: No disponible
Email: info@sede@santjoandalacant.es Dirección web: www.santjoandalacant.es

Información general FAQ Aviso legal Protección de datos

Inicio Sede Electrónica de S... esPúblico Gestiona... Adobe Acrobat Pro MANUALES GESTIONA SOLICITUD ELECTRÓ... ES 10:49

7º. RESPUESTA MUNICIPAL. Si nos ha facilitado una dirección de correo electrónico, cuando el Ayuntamiento emita una notificación para usted, recibirá un aviso en su **correo electrónico** en el que se le comunicará que puede acceder al Buzón Electrónico de la Sede Electrónica para recoger la notificación. Dispone de un plazo de 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación para acceder a su contenido. Transcurrido ese plazo sin que se acceda a su contenido, se entenderá rechazada. El rechazo de la notificación tendrá los efectos estipulados en Art. 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, y se entenderá efectuado el trámite de la notificación, siguiéndose el procedimiento.